



MAT.: PAGA DIFERENCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL  
2DO. BIENIO A PROFESIONAL QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO N° 1.306

RETIRO, 09 ABR. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

3.- La nueva contabilización del tiempo efectivo en aula por parte de la docente de la Escuela Manuel Montt, Sra. Bertina Fuentes Cancino.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** diferencia del cumplimiento del segundo Bienio en favor de la docente de la Escuela Manuel Montt que se indica.

NOMBRE : BERTINA DEL ROSARIO FUENTES CANCINO  
C.I. N° : 12.359.758-3  
CARGO ESCUELA : DOCENTE DE LA ESCUELA MANUEL MONTT  
N° BIENIO : 02 (13,42%)  
A CONTAR : 23-05-2012  
AL : 21-11-2013

2.- **PAGUESE** lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item "02" Personal a Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 4.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesada.